

CAPITULO XX.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Emilio Velasco sobre amnistía, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 19 de Setiembre de 1870.

Sin duda, como ha dicho el C. Sanchez Azcona, no es necesario formular proposicion alguna para convencer de que es imposible aprobar el artículo que nos presenta la comision.

En efecto, ese artículo no satisface la aspiracion de la cámara, y á la simple vista demuestra que se ha querido falsear el voto emitido por el Congreso en la sesion de ántes de ayer.

Nadie puede haber olvidado que cuando la comision pidió permiso para retirar este art. 2º en el concepto de que debería quedar suprimido, la cámara se negó á ello por una considerable mayoría, á tiempo que lo declaró sin lugar á votar, debiendo volver á la comision, cuando se consultó su aprobacion.

Esto indica claramente dos cosas: que la cámara no queria una amnistía absoluta y que las restricciones contenidas en el artículo no eran bastantes; que debia haber mas restricciones. Con esto, la cámara no hizo mas que interpretar el sentimien-

to público. Es cierto que de todas partes se pide la amnistía; pero tambien lo es, que cuando se pulsan las dificultades que esa medida ofrece, todos convienen en que la justicia, la moral y la paz pública están interesadas en que haya excepciones.

Dos son los casos que comprende el artículo que se discute. El uno se refiere á los que delinquieron por causa del imperio, y el otro á los que dirigieron los últimos movimientos revolucionarios.

Respecto del primer caso, aparece que solo quedan castigados los que se encuentran en el extranjero, pues para los que están aquí, no es necesario.

En cuanto al segundo caso, no se concibe qué principio de justicia ha guiado á las comisiones,

En todo esto no veo mas, sino que se ha querido acatar la opinion pública, que comprende que la traicion es un delito imperdonable y que desea el castigo de los grandes culpables, presetándole algunas excepciones que en el fondo son injustas y en la práctica nulas. Se comprende que la nacion no puede ver indiferente la impunidad de los grandes crímenes, y se ha querido presentar una apariencia de castigo, que en sí no tiene significacion alguna. Yo sé que es necesario perdonar, que ha llegado la hora de la amnistía, y la deseo. Consiento gustoso en que haya el perdon para los ménos culpables, pero por el crimen mismo, deseo que haya castigo para los grandes criminales.

Yo protesto contra toda idea de levantar patíbulos y derramar sangre; no los quiero, no los pido. Esto muy léjos de abrigar ideas inhumanas; pero protesto tambien contra el pensamiento de hermanar al verdugo con la víctima, en nombre de la generosidad y de la filantropía. No quiero, por que es inmoral que la exajeracion de esos sentimientos venga á igualar en el seno de la patria, al que la vendió al extranjero con el que lu-

chó y se sacrificó por reivindicar su independencia y su soberanía.

Estoy seguro de que este es el sentimiento unánime de la nación: lo es también de las comisiones, y por eso es que para acatar la opinión pública, se declaran exceptuados á los regentes, lugartenientes y militares que teniendo mandado de armas se pasaron al invasor.

Ahora bien, ¿á quiénes comprenden esas excepciones? A tres personas nada más: á los Sres. Márquez, Ormaechea y Labastida. Yo no conozco siquiera á estos señores, pero les reconozco, al ménos, un mérito: la firmeza de su carácter, y esto los hace indudablemente de mejor condición que á los tráfugas que tienen todas las opiniones y sirven á todos los partidos.

Ha llegado el momento de demostrar con hechos que la traición es un delito indigno de perdón. Yo recuerdo que en un pueblo de la antigüedad, para hacer odiosa la embriaguez, se embriagaba á los criados, á fin de que el espectáculo repugnante que ofrecían, sirviese de ejemplo é hiciese aborrecible aquel vicio.

Pues bien, de la misma manera es necesario castigar el crimen para hacerlo aborrecible en la persona castigada.

Se ha querido disimular de mil modos el crimen de traición. Aquí mismo hemos oído, que los que cometieron ese crimen no son más que hermanos extraviados. Contra esas exajeraciones protesto yo, porque ellas llegarían hasta enaltecer la traición, y entonces nada habría que esperar del patriotismo, que es el fundamento de las naciones. Todo lo contrario, es absolutamente indispensable para nuestra patria, que castigemos á los criminales, sino por ellos, por el crimen mismo, para hacerlo odioso y temible. Yo no veo á las personas; quienes quiera que sean, las compadezco, porque observo la máxima de odiar el delito y compadecer al delincuente.

Respecto de las sublevaciones ocurridas del imperio para acá, comprendo que la amnistía es necesaria, pero cuando pueda darse sin peligro ni para la paz ni para las instituciones. Entre tanto, es menester contener los arranques de filantropía, puesto que no se trata de perdonar enemigos personales, sino enemigos de la sociedad.

Al pedir que se les castigue, repito que no quiero sangre. Si se desea minoración de pena para los culpables, bien; yo soy de los primeros en desearla; pero creo indispensable que pensemos de una vez en asegurar la paz pública y el imperio de las instituciones. La sociedad no está bastante afianzada: diariamente se presentan complicaciones en los Estados, que no son el principio de una discusión pacífica y ordenada, sino por el contrario, llevan en sí el gérmen de las revoluciones.

Pues bien, cuando de un momento á otro puede estallar la guerra civil, ¿es prudente dejar á los agitadores, á los enemigos del reposo público, en completa libertad de acción, para que con su actividad y talento vayan á fomentar el gérmen de las revoluciones?

Para este género de delinquentes, creo que es necesario algún tiempo de prisión, de confinamiento, ú otra pena semejante, hasta que afianzada la paz se les pueda conceder el perdón.

Pido, pues, á la cámara, que declare sin lugar á votar todo el art. 2º; porque tratándose de los fundadores del imperio, la amnistía que se nos propone es inmoral; y respecto de los complicados en las últimas sublevaciones, es contraria á la paz pública.